

4:00 PM
45 minutos



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL SENA 2016

sigamos
articulados

CESAR AUGUSTO FLOREZ GALVIS
Auditor Vial ISO 39001





ANTECEDENTES ONU – OMS – OCDE BANCO MUNDIAL

“Se exhorta a los estados, los organismos internacionales, la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar el diseño de planes nacionales en materias vial con el fin de disminuir la accidentalidad y mortalidad vial mayo 2011”

Estadística- 2014 1,2 millones de personas muertas por accidente de tránsito a nivel mundial 20 millones de personas con lesiones en las vías





Plan Nacional Desarrollo

Colombia en paz, equitativa y educada.

El Gobierno Nacional adelantara las acciones encargadas para identificar, controlar y mitigar los riesgos viales con el fin de disminuir la accidentalidad y mortalidad vial (Ratificado por el Plan Nacional Desarrollo 2015-2018)

Cambio en el modelo de responsabilidad del Riesgo Vial. Se pasa de un centenar de empresa publica a que manejaban el riesgo vial (Min Transporte; PONAL, Fondo Riesgos Viales, Autoridades Depto. y Municipales Viales) a todas las empresas que poseen mas 10 vehiculos es decir mas 100 mil empresas en el país



ANTECEDENTES LEGALES

LEY 1503/2011

- "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2851 de 2013

- Reglamenta entre otros, el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Mapa de Siniestralidad
- Portal de seguridad
- Tarjeta de compromiso personal con la seguridad vial

Resolución 1565 del 2014

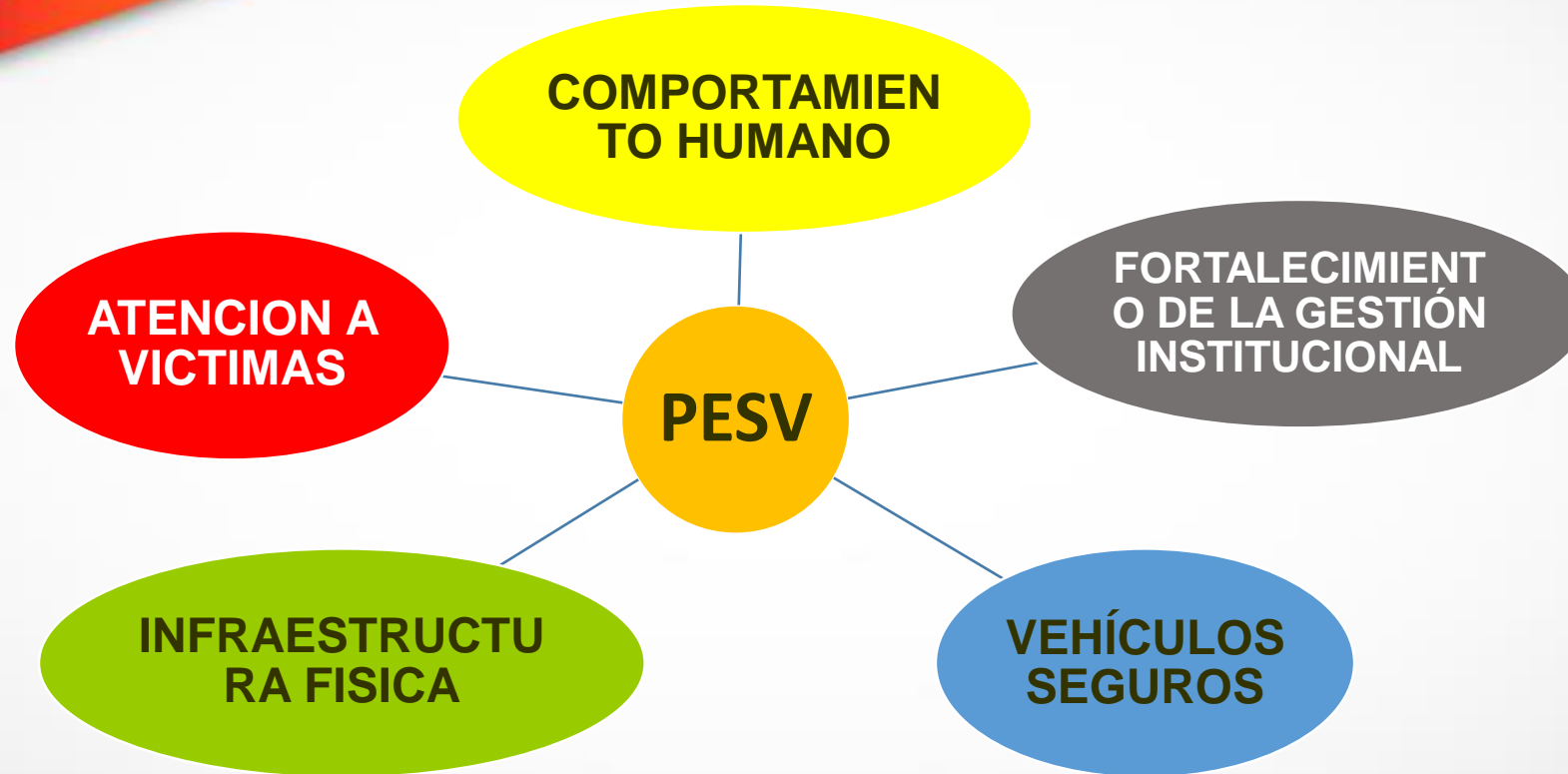
- Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Resolución 1231 de 2016

- Por la cual se establecen los criterios de evaluación para la aprobación de los PESV



PILARES DEL PSEV



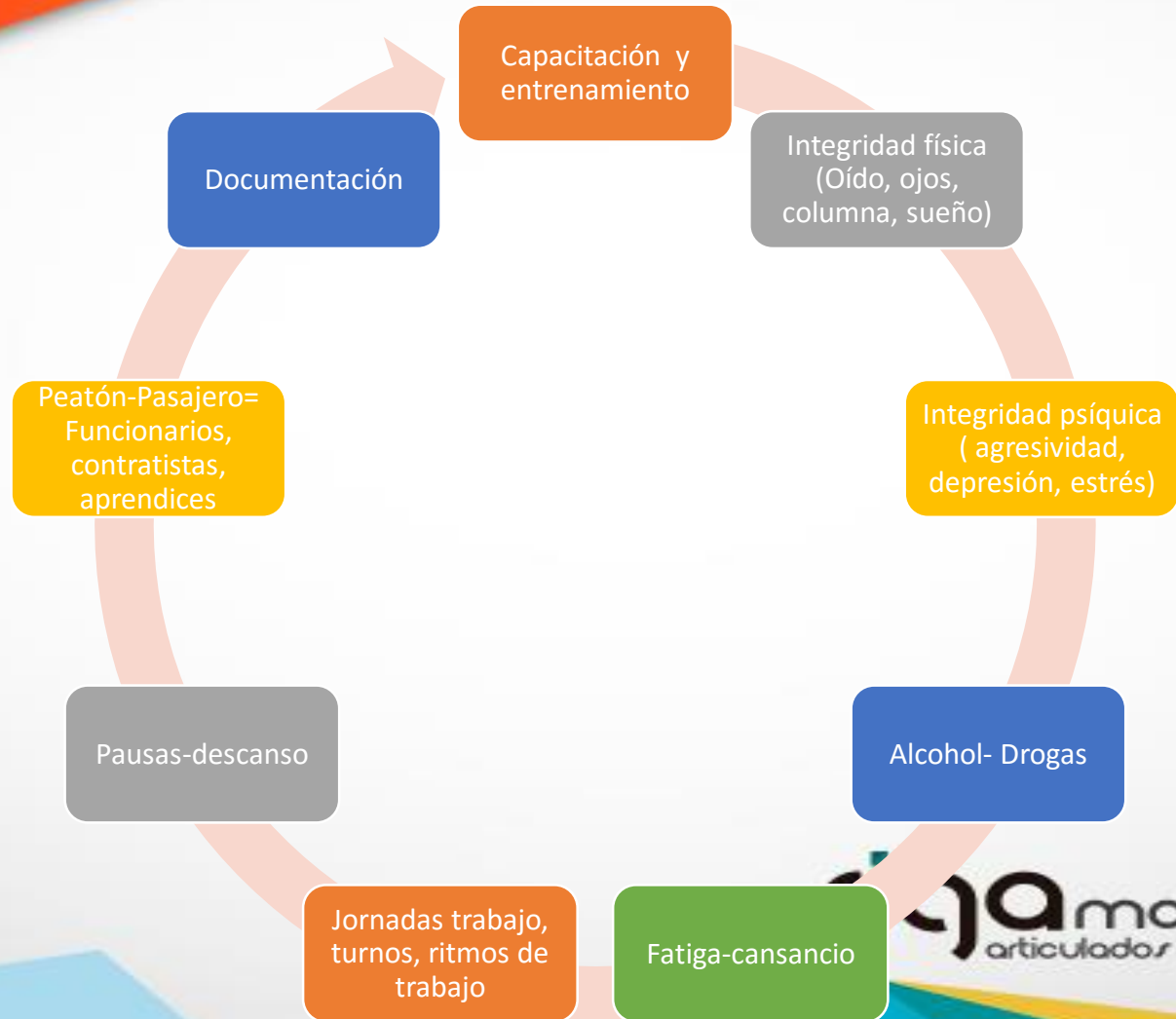


PARAMETROS PARA EVALUAR POR PILAR





FACTOR HUMANO





Vehículos propios-Chequeo
Diario- Documentación

Vehículos contratados –
Transporte especial- Carga-
Pasajeros- Mixto

**FACTOR
VEHICULO**

Maquinaria pesada

Mantenimiento
(Inspecciones,
mantenimiento, sistema de
seguridad activa y pasiva).



FACTOR INFRAESTRUCTURA SEGURA

Rutas internas

- Vías donde circula
- Ingreso y salida
- Zonas señalizadas
- Parqueaderos

Rutas externas

- Rutogramas (Invias- Google maps- earth)
- GPS
- Planificación de rutas

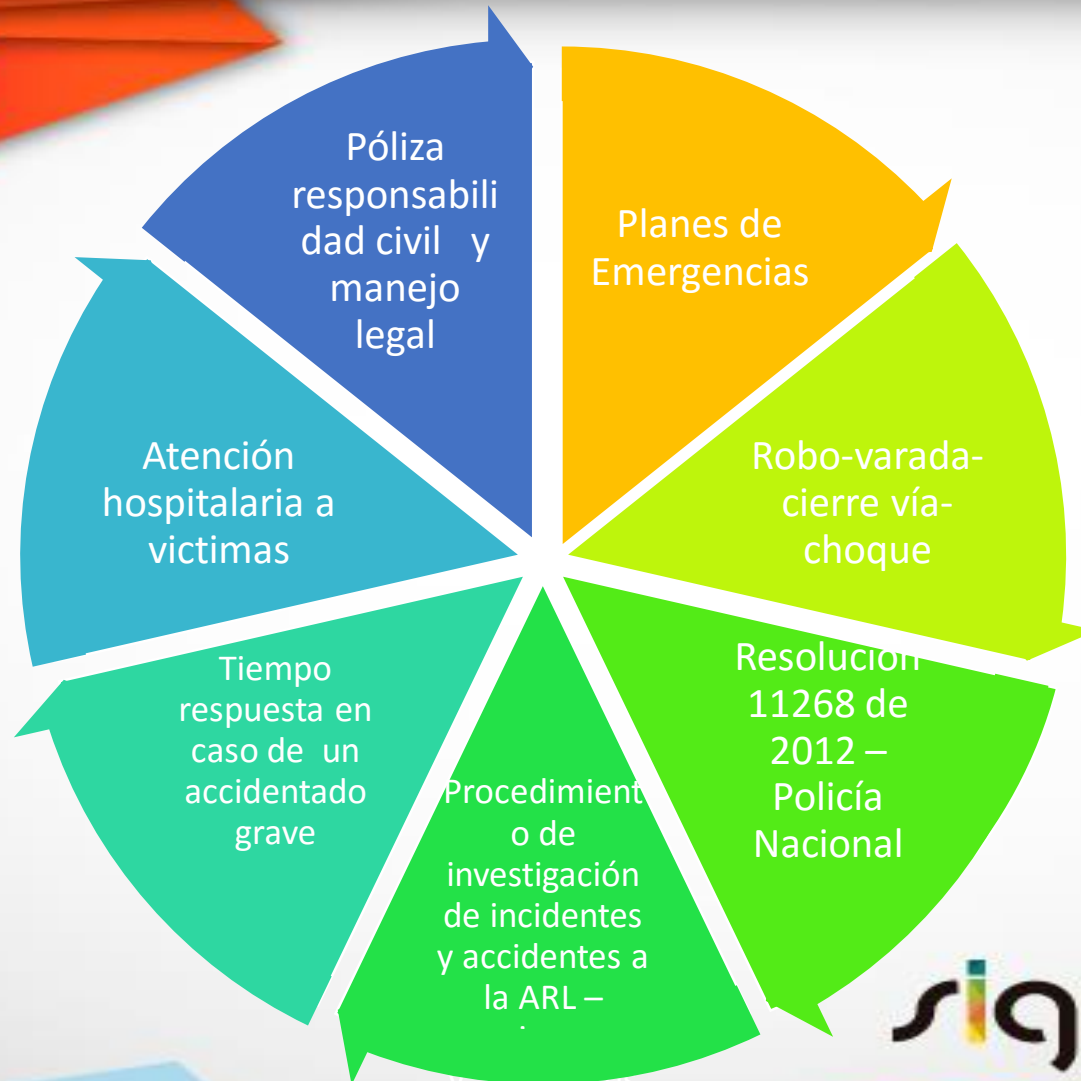


FACTOR ATENCION A VICTIMAS

- Planes de Emergencias
 - Robo-varada-cierre vía-choque
 - Volcamiento – Cruz Roja – Alertar-socorrer-proteger
 - Resolución 11268 de 2012 – Policía Nacional (Informe Policía de Accidente de Tránsito)
 - Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes a la ARL – Funcionarios y aprendices
 - Tiempo respuesta en caso de un accidentado grave
 - Atención hospitalaria a victimas
 - SOAT
 - Póliza responsabilidad civil
 - Manejo legal



FACTOR ATENCION A VICTIMAS





ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN

PILAR		VALOR OBTENIDO	VALOR PONDERADO	RESULTADO
1	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	30%	0
2	COMPORTAMIENTO HUMANO	0	30%	0
3	VEHÍCULOS SEGUROS	0	20%	0
4	INFRAESTRUCTURA SEGURA	0	10%	0
5	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	0	10%	0
6	VALORES AGREGADOS O INNOVACIONES	0	5%	0
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO			105%	0





POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA teniendo en cuenta que:

El Gobierno de Colombia define como una prioridad y como una Política de Estado la seguridad vial, la cual se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV 2013-2021.

Se reconocen los lineamientos dados desde la política internacional a través del Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020.

Los accidentes de tránsito se han constituido como una de las principales causas de muerte violenta en el país.

El SENA, tiene como principios: **Primero la Vida**. La Dignidad del Ser Humano. La Libertad con Responsabilidad. El Bien Común Prevalece Sobre los Intereses Particulares. Formación para la Vida y el Trabajo.

SE COMPROMETE A:

Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial – PNSV 2013 – 2021.

Diseñar, desarrollar, implementar, ejecutar, controlar, evaluar y hacer seguimiento permanentemente a cada una de las fases que comprenden el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad.

Promover las actividades, acciones, campañas, estrategias, mecanismos, planes, programas y proyectos necesarios para prevenir, reducir, mitigar o evitar los accidentes de tránsito, las víctimas fatales y no fatales en la entidad.

Fomentar el compromiso personal con la seguridad vial de todos los miembros de la comunidad SENA donde cada actor vial se comprometa a “asumir hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz adoptando conductas y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades y actitudes de conciencia ciudadana en materia del uso de la vía

El Plan Estratégico de Seguridad Vial del SENA hace parte del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de Empresa Laboralmente Saludable y de la mejora continua de la entidad”.



Objetivo General

Implementar las acciones o intervenciones concretas de seguridad vial a nivel nacional que permitan la disminución del número de víctimas por hechos de tránsito en la entidad a través de un trabajo colaborativo interno e interinstitucional coordinado, con el fin de fomentar una movilidad que proteja la vida humana.

Objetivos Específicos

Afianzar la cultura de la seguridad vial en la entidad.

Reducir las víctimas y tasa de mortalidad por hechos de tránsito con alcoholemia positiva para el período 2016 - 2020.

Promover formas de desplazamientos más seguros y sostenibles.

Reducir los accidentes de tránsito in itinere y en misión en la entidad.

Capacitar a los colaboradores de la institución en temas de seguridad vial.

Mantener en óptimas condiciones tecno mecánica y de seguridad el 100% del parque automotor y maquinaria pesada o de construcciones de la institución.

Contribuir a que la formación y educación en Seguridad Vial y la responsabilidad en la conducción se convierta en un asunto de interés público.

Incluir a los aprendices del SENA en las actividades preventivas en capacitación en normas de tránsito y comportamiento ciudadano

POLITICAS REGULADORAS EN SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO



POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.



POLÍTICA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD Y SEPARACIÓN ENTRE VEHÍCULOS



POLÍTICA SOBRE EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS CONDUCE



POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Resolución No. 880 de 2015 “Por medio de la cual se crea el Comité Nacional de Seguridad Vial y los Comités regionales De Seguridad vial del SENA

Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial

Identificar los factores de riesgo, establecer un Plan de Acción personalizado

Presentar, discutir y determinar los programas de capacitación

Considerar la adopción de estándares de seguridad

Evaluar los requerimientos y la oferta disponible frente a proveedores, talleres

. Determinar las acciones de control o auditorías viales



Reuniones del Comité

- Reunirse como mínimo cuatro (4) veces al año de forma ordinaria de acuerdo al calendario fijado en la reunión de apertura y convocarse con cinco (5) días hábiles de anticipación.
- . Actas en compromiso
- Reunirse de forma extraordinaria cada vez que se considere necesario a solicitud De cualquiera de sus integrantes y debe convocarse con tres (03) días hábiles de Anticipación adjuntando orden del día e indicando fecha, hora y lugar de la reunión.

FUNCIONAMIENTO COMITES REGIONALES SEGURIDAD VIAL

Reuniones trimestrales

Actas en compromiso

Reuniones extraordinarias

Presupuesto

PRESUPUESTO ANUAL SENA 2016 PESV

ITEM	VALOR
COMBUSTIBLES Y ACEITES	3.063.287.172
COMPRA DE ACCESORIO, REPUESTOS, LLANTAS	835.520.415
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS E INSTALACIONES Y OTROS	3.712.206.857
COMPRA DE VEHICULOS, PAGO DE IMPUESTOS	13.724.431.179
TOTAL	21.335.445.623



ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL GRUPO SST

Conformar y apoyar a los Comités Regionales de Seguridad vial

Implementar las Políticas Reguladoras

Capacitar a agentes viales: Peatón, pasajeros, motociclistas, conductores, conductores

Apoyar a las Coordinaciones de Bienestar al aprendiz en campañas educativas

Tomar el curso vial virtual de la ARL



ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL GRUPO SST

Establecer estrategias para disminución de Accidentes de tránsito

Apoyar a los Comités Regionales en adopción de hoja diaria de chequeo de vehículo

Capacitar en el PESV

Apoyar a los Comités Regionales en programas de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria pesada, maquinaria agrícola

Apoyar la Implementación el Modulo de Administración de Vehículos en cada Regional.



Gracias

sigamos
articulados

